

GODOY CRUZ, 23 FEB 2026

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. N°: **010** /26.

VISTO, el nuevo Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Penitenciaria, aprobado por el Consejo de Administración de la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública mediante Acta n°199 del 11/09/2024 y Ordenanza n°02/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y;

CONSIDERANDO:

Que, en mencionado Plan de Estudios se ha incorporado a 2º año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria la asignatura "**CONDUCCIÓN Y MEDIACIÓN**", por lo que resulta oportuno realizar llamado a concurso que se ajuste al Plan de Estudios actual con el fin de seleccionar el profesional adecuado para el dictado de mencionada asignatura, teniendo en cuenta capacitación, trayectoria y aptitud de los postulantes, de conformidad a los requisitos de postulación.

Por ello,

**EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**

RESUELVE:

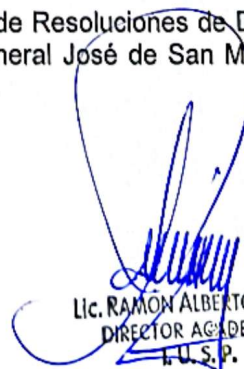
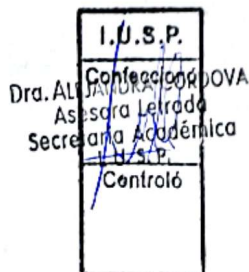
Artículo 1º: **APROBAR**, para Sede Penitenciaria Gran Mendoza, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" al docente que asuma el desarrollo de la asignatura: "**CONDUCCIÓN Y MEDIACIÓN**", de 2º año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria, en virtud a los considerandos.

Artículo 2º: **LLAMAR A CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL**, para cubrir un cargo por contrato a término para la asignatura "**CONDUCCIÓN Y MEDIACIÓN**", de 2º año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria, que se dicta en Sede Gran Mendoza, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3º: La Dirección Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por el Delegado Penitenciaria Sede Gran Mendoza Mariano Cortez Murillo, la asesora letrada de Dirección Académica, Dra. Alejandra Cordova y la Aux. Sup. Erika Sarmiento, Secretaría Académica, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección Académica, el o los docentes más adecuados para el cargo.

Artículo 4º: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5º: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.



Lic. RAMÓN ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO
I.U.S.P.



ANEXO I

CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO POR ANTECEDENTES Y ENTREVISTA:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno al correo electrónico concursodocenteiusp@gmail.com desde las 11:00 hs del 25/02/2026 y hasta las 15:00hs del 27/02/2026.

Colocar en ASUNTO: "CONCURSO "CONDUCCIÓN Y MEDIACIÓN", SEDE PENITENCIARIA GRAN MENDOZA"

1- Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
- Certificado de Antecedentes Judiciales(obligatorio)
- Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial(obligatorio)
- Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 10 años máximo, de antigüedad)
- Certificación de experiencia docente
- Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula

2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.

3- Antes del día 06/03/2026 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I. U. S. P.